

## V CERTAMEN DE RELATO\$ CORTO\$ "GRUPO ITEVELE\$A"



## Batet.

- 1. Pueden concurrir a este certamen todos los autores interesados con independencia de su edad.
- 2. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, han de ser originales e inéditos y no podrán estar concursando en otros certámenes.
- 3. El tema y forma serán libres, si bien deberán aparecer <u>al menos una vez</u> en su contenido las siglas I.T.V., y se valorará que en el argumento se ensalcen valores como la seguridad vial y la protección del medio ambiente.
- 4. La extensión de los originales será de un máximo de 10 hojas y un mínimo de 6, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada.
- 5. Las obras se presentarán con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.



6. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado en el que figurará:

## V CERTAMEN DE RELATOS CORTOS "GRUPO ITEVELESA"

que contendrá 2 sobres:

 Un sobre cerrado en el que se hará constar título de la obra y seudónimo. En el mismo se incluirá el trabajo, sin firma ni identificación alguna, en cuya portada aparecerá:

V CERTAMEN DE RELATOS CORTOS "GRUPO ITEVELESA" y el título.

- Un sobre cerrado en el que se hará constar el seudónimo y cuyo interior contendrá documento en el que conste, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, centro de trabajo, así como su dirección completa, número de teléfono, dirección de email y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 7. Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal o entregarse, sin indicar remite de envío, <u>a esta dirección únicamente:</u>

GRUPO ITEVELESA S.L.U. C/ Princesa, nº 47 2º 28008 Madrid

## V CERTAMEN DE RELATOS CORTOS "GRUPO ITEVELESA"

La fecha límite de recepción de originales será el 30 de septiembre de 2021.

- 8. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, y en el que se contará con algún representante de los trabajadores, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
- 9. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el 30 de noviembre de 2021.
  - El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación de la compañía.
- 10. GRUPO ITEVELESA S.L.U. se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.



- 11. Se concederán los siguientes premios:
  - El trabajo ganador estará dotado con 200 euros y placa.
  - El trabajo finalista estará dotado con 100 euros y placa.
- 12. Los premios se entregarán en el acto de empresa, que se celebrará en el mes de diciembre de 2021 (si las circunstancias de la actual pandemia por Covid19 lo permiten).
- 13. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
- 14. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.
- 15. GRUPO ITEVELESA S.L.U., dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado, se publicarían previo permiso de sus autores.
- 16. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.